

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 1968

Núm. 296

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Provincial

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Se hace saber a todos los Ayuntamientos de esta provincia que todavía no han cumplimentado el Servicio requerido por la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de esta provincia, a medio de la Circular sobre Recaudación, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 5 del actual mes de diciembre, núm. 275, procedan a efectuarlo a la mayor urgencia.

León, 26 de diciembre de 1968.

6044

EL GOBERNADOR CIVIL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, número 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 26 de diciembre de 1968.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

6041

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ANUNCIO

Se convoca subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de pastos sobrantes en los montes siguientes:

Monte de U. P. núm. 131.—Pertenece: Lago.—Ayuntamiento: Cabrillanes.—Denominación de los pastaderos: Las Chocinas.—Superficie de los mismos: 6 hectáreas.—Número de ganados: 200 lanares.—Duración del aprovechamiento: Mes y medio.—Precio base de tasación: 7.000 pesetas.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa de Concejo, a las doce horas del día cuatro de febrero próximo.

Monte de U. P. núm. 132.—Pertenece: Mena.—Ayuntamiento: Cabrillanes.—Denominación de los pastaderos: Braña Vieja y Bugeco.—Superficie de los mismos: 90 hectáreas.—Número de ganados: 600 lanares.—Duración del aprovechamiento: Cinco meses.—Precio base de tasación: pesetas 15.000.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa de Concejo, a las doce horas del día cinco de febrero próximo.

Monte de U. P. núm. 136.—Pertenece: Vega de los Viejos.—Ayuntamiento: Cabrillanes.—Denominación de los pastaderos: Moroquil.—Superficie de los mismos: 90 hectáreas.—Número de ganados: 400 lanares.—Duración del aprovechamiento: Cinco meses.—Precio base de tasación: 35.000 pesetas.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa de Concejo, a las doce horas del día seis de febrero próximo.

Monte de U. P. núm. 144.—Pertenece: La Cueta y sus Barrios.—Ayuntamiento: Cabrillanes.—Denominación de los pastaderos: Debazo.—Superficie de los mismos: 15 hectáreas.—Número de ganados: 200 lanares.—Duración del aprovechamiento: Dos meses.—Precio base de tasación: 5.000 pesetas.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa de Concejo, a las

doce horas del día siete de febrero próximo.

Monte de U. P. núm. 231.—Pertenece: San Emiliano.—Ayuntamiento: San Emiliano.—Denominación de los pastaderos: La Peña Castro.—Superficie de los mismos: 100 hectáreas. (Todo el monte).—Número de ganados: 260 lanares.—Duración del aprovechamiento: Cinco meses.—Precio base de tasación: 7.980 pesetas.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de San Emiliano, a las doce horas del día siete de febrero próximo.

Monte de U. P. núm. 677.—Pertenece: Vega de Gordón.—Ayuntamiento: La Pola de Gordón.—Denominación de los pastaderos: Las Viescas, Peña de San Juan y las Fuentes.—Superficie de los mismos: 75 hectáreas.—Número de ganados: 150 lanares.—Duración del aprovechamiento: Todo el año.—Precio base de tasación: 8.000 pesetas.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa de Concejo, a las doce horas del día seis de febrero próximo.

Los precios índices para estas subastas, serán los que resulten de elevar en el ciento por ciento los respectivos precios de tasación.

Las condiciones de las subastas y modelo de proposición son análogos a los que figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 245 de fecha 31 de octubre de 1966, página 5.

León, 23 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—J. Derqui.

6009

Núm. 4396.—495,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria del día 12 del actual, adoptó acuerdo en virtud del cual fue aprobado el proyecto de apertura y urbanización de la calle López de Fenar, cuyo presupuesto de contrata se cifra en la cantidad de 555.446,64 pesetas,

con determinación de que se lleven a cabo las expropiaciones necesarias al expresado fin, a la vez que, igualmente, se acordó imponer contribuciones especiales por beneficio directo e incremento de valor.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de apertura y urbanización de la expresada calle, así como igualmente en el plazo de quince días puede interponerse reclamación económico-administrativa contra el acuerdo de imposición de las contribuciones especiales citadas ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo y sin perjuicio de que, con carácter potestativo, pueda formularse en igual plazo recurso de reposición ante la Excm. Corporación Municipal.

León, 20 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5991

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. NATALIO POLO PEREZ.—Que solicita trasladar obrador de confitería de Caño Badillo a Avda. de Roma, número 10.

D. MATIAS DIEZ GONZALEZ.—Que solicita apertura de local destinado a carnicería y salchichería en calle Rey Monje, núm. 3.

D.^a ROSA MARY VEGA LOZANO. Para apertura de local destinado a perfumería y kiosco en calle Santo Toribio de Mogrovejo, núm. 60.

D.^a NIEVES SANZ CASADO.—Que solicita apertura de local destinado a churrería en la calle Cirujano Rodríguez (Puente Castro).

D. FLORENCIO PELAEZ ALVAREZ.—Que solicita tomar en traspaso pescadería sita en calle Batalla de Clavijo, núm. 17.

D. SERAFIN MARTINEZ BLANCO. Que solicita tomar en traspaso carnicería y salchichería y venta de embutidos y salazones sita en calle Suero de Quiñones, núm. 22.

D. FERNANDO PEREZ VIDAL.—Que solicita apertura de local destinado a carnicería, en la calle Maestro Nicolás, núm. 5.

D. ANTONIO AGUADO LOPEZ.—Que solicita apertura de local destinado a engrase, lavado y encierre de coches, en calle Hermanos Machado, núm. 2.

D. FRANCISCO ALEJANDRO GUTIERREZ FERNANDEZ.—Que solicita instalar taller de joyería en dos habitaciones del piso que ocupa, sito en calle Alcázar de Toledo, núm. 6.

D. JOSE MARIA GONZALEZ GARCIA.—Que solicita apertura de local destinado a venta al por menor de pescado fresco y marisco, en la calle Mariano Andrés, núm. 59.

León, 21 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
5995 Núm. 4387.—308,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valdefresno*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 sobre modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para reclamaciones.

Valdefresno, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).
6004 Núm. 4412.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Castrocontrigo*

Se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente núm. 1 de suplemento de crédito al presupuesto del año actual, durante cuyo plazo puede ser examinado y formularse reclamaciones al mismo.

Castrocontrigo, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).
6007 Núm. 4407.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Sabero*

Aprobado por esta Corporación, en sesión de 12 de los corrientes, el contrato de préstamo con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, cuyas principales características son: Cuantía 300.000 pesetas; interés 2,50 por 100 anual y amortización en diez anualidades, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sabero 23 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Julián García.
6012 Núm. 4403.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Por D. Manuel Casero Palacio, actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia municipal para ampliar sus actuales actividades de taller de reparaciones eléctricas, con la apertura de otro local destinado a taller eléctrico y almacén de material eléctrico; con emplazamiento en Ponferrada, barrio «El Bosque» entre calles P-4 y 502.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se con-

sideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 23 de diciembre de 1968.
El Alcalde, Luis García Ojeda.
5996 Núm. 4389.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Noceda del Bierzo*

Se hace saber que en la Secretaría municipal se hallan expuestos al público por espacio de quince días, para su examen y formular reclamaciones los siguientes documentos:

1.º Ordenanza para el régimen local de Servicios Veterinarios.

2.º Modificación de las actuales Ordenanzas, sobre ocupación de la vía pública con corredores y escaleras, la de prestación personal y de transporte y la de impuesto sobre techados de paja.

Noceda del Bierzo, a 19 de diciembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).
5987 Núm. 4388.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Prado de la Guzpeña*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 del corriente, aprobó el reparto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras «Abastecimiento y alcantarillado en Prado y Cerezal», cuyo expediente y acuerdo se exponen al público, en Secretaría, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho más podrán presentarse las reclamaciones a que hacen referencia los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

El acuerdo y reparto podrán impugnarse ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al en que termine la exposición al público y, en el mismo plazo, podrán también, con carácter potestativo, entablarse recurso de reposición ante el Ayuntamiento.

Prado de la Guzpeña, 20 de diciembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).
5971 Núm. 4392.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Fabero*

Acordada por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 20 de diciembre del año en curso la reforma de las Ordenanzas fiscales núm. 2 y núm. 18, relativas a arbitrios con fines no fiscales, se anuncia que los respectivos expedientes permanecerán expuestos en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen

oportunas que habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Fabero, 21 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez.

5970 Núm. 4376.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
La Robla*

Por don Esteban Cubría Gutiérrez, se solicita licencia municipal para la instalación de una cafetería, en la calle de José Antonio, núm. 3, planta baja, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Robla, 18 de diciembre de 1968. El Alcalde (ilegible).

5981 Núm. 4377.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Corullón*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público al objeto de examen y reclamaciones durante el plazo de quince días, los siguientes documentos:

1.—Expediente de transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario.

2.—Ordenanza para el régimen local de Servictos Veterinarios.

3.—Modificación Ordenanza de obras.

4.—Arbitrio sobre tenencia y circulación de perros, carros de tracción animal y bicicletas, y padrones.

5.—Padrón tasas sobre canalones 68/69.

6.—Impuesto circulación vehículos tracción mecánica.

Corullón, 18 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Germán Novo Prada.

5972 Núm. 4378.—132,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Se hace saber por el presente que en este Juzgado se tramita expediente, promovido por el Procurador don José-Antonio Delás, representando a don Blas Alvarez Caballero, mayor de edad, casado con doña Macaria-Sofía-María Muñoz Gómez, propietario y vecino de esta capital, sobre reanudación del tracto sucesivo de la finca siguiente:

"Tierra a Renueva, de ciento doce áreas y veintiocho centiáreas, y que

linda: al Norte, Bernardo García; Sur, Benito Montalvo; Este, Silvestre Fernández, y Oeste, otra de La Maderada; e inmatriculación de la que se describe así:

"Tierra secano, de cuatro heminas, equivalentes a treinta y siete áreas y cincuenta y seis centiáreas, y que linda: al Norte, Reguero de Valdelamora; Sur, herederos de Consejo; Este, María Rosa Gordón, y Oeste, Miguel García".

Y en dicho expediente, en cumplimiento de lo que dispone la regla tercera del artículo 202 de la Ley Hipotecaria y sus concordantes del Reglamento, se ha acordado, a la vez que citar a la persona de quien proceden los bienes, don José López Robles, y a cuyo nombre figuran amillarados, citar también a los herederos de Consejo, doña Rosa Gordón y don Miguel García, cuyos domicilios son desconocidos, como colindantes del segundo de dichos predios, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes al de la citación, o publicación, en su caso, puedan comparecer ante el Juzgado —Palacio de Justicia— para alegar lo que a su derecho convenga.

León, treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy.—El Secretario, Carlos García Crespo.

6016 Núm. 4397.—286,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Carlos Díez González, mayor de edad, casado con doña María Díez Blanco, Médico y vecino de León, se tramita expediente de dominio para inmatricular en el Registro de la Propiedad, la siguiente finca:

"Tierra de inferior calidad, situada en el pueblo de Cembranos, del Ayuntamiento de Chozas de Abajo, secano, que mide 9 hectáreas, 4 áreas y 80 centiáreas, equivalentes a 90.480 metros cuadrados, cuyos linderos corresponden: al Norte, que es por su izquierda entrando, con fincas también rústicas de doña Celia González García, doña Antonia Gutiérrez Fidalgo, don Salvador Rey, don Bernabé Fidalgo y con el camino de Rozuela que se prolonga por todo su Este; al Oeste, con la carretera León-Zamora, y al Sur, con finca de don Demetrio Fernández y herederos de don Baltasar Fernández. En la parte delantera de la mencionada finca existe una edificación de planta baja apta para vivienda y en la parte contigua una cuadra o pajar, ocupando

todo ello una extensión de 110 metros cuadrados. En la parte anterior de dicho inmueble, existe construido en circunferencia un depósito de agua de cinco metros de diámetro y metro y medio de profundidad; sobre este depósito vierte agua un artesiano, y contiguo al depósito y simultáneo con el artesiano existe un pozo abierto de once metros de profundidad con motor de elevación de agua eléctrico de 2 CV."

Título.—La finca descrita fue adquirida por el solicitante mediante escritura privada de compra-venta en 20 de junio de 1935 a don Tiburcio González Vallinas; y que los pozos y construcción urbana fue realizada con posterioridad por el solicitante.

Y por el presente se cita a don Tiburcio González Vallinas y en su caso a sus herederos o causahabientes como persona de quien procede la finca por ignorarse si vive, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, así como a los colindantes, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar cuanto a su derecho convenga, bajo los consiguientes apercibimientos.

Dado en León, a doce de diciembre de 1968.—Gregorio Galindo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

6018 Núm. 4411.—385,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Ponferrada*

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado a instancia de la Entidad Mercantil "Construcciones Bercianas, S. L.", (CON-BER), con domicilio social en Ponferrada, representada por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Balbino Lamagrande Peña, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de esta ciudad, domiciliado en la barriada de Cuatrovientos, calle Juan de Juni, número 14, sobre reclamación de ochenta y cuatro mil quinientas setenta pesetas con treinta y seis céntimos, se embargó como de la propiedad de dicho demandado y a garantizar referida suma y se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, los bienes siguientes, con rebaja del 25 por ciento de su avalúo:

1.—Una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti", de 120 espacios, con tabulador. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

2.—Una mesa de despacho metálica, de 1,20 metros de largo por 1 metro de ancho, con un cajón a la izquierda. Valorada en mil pesetas.

3.—Tres sillas metálicas tapizadas en skay negro, que hacen juego con la mesa. Valoradas en mil pesetas.

4.—Un coche turismo marca "Renault", tipo 4L, matrícula LE-32230, pintado de color gris, en estado de uso. Valorado en cincuenta mil pesetas.

5.—Un camión marca "Pegaso", matrícula M-163837, pintado de color blanco y rojo, calzado con seis ruedas, dos a medio uso y las otras totalmente gastadas, bloque roto y culatas desmontadas, en estado de mucho uso. Valorado en cuarenta y siete mil pesetas.

Todos los bienes anteriormente descritos se encuentran en poder del propio deudor, donde pueden ser examinados.

Estos bienes se sacan a subasta por segunda vez con la rebaja del veinticinco por ciento del importe de su tasación, señalándose para el remate el día 15 de enero del próximo año en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndoles a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

6030 Núm. 4400.—429,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el proceso de cognición número 205 de 1968 que se sigue en este Juzgado a instancia de don Ramón Piñera Suárez, contra don Fermín López Saavedra, propietario de la "Amuebladora Vasco Valenciana" domiciliada en Portugalete (Bilbao), sobre reclamación de cantidad, habiendo quedado desierta la primera subasta de los bienes embargados al demandado, que luego se describirán, se acordó sacarles a segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, la cual tendrá lugar el día dieciséis de enero próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dichos bienes, son los siguientes:

Una máquina de escribir eléctrica, marca Underwood, en buen estado de conservación, valorada en quince mil pesetas.

Una máquina de contabilidad, eléctrica, marca Totalia, valorada en quince mil pesetas.

Una mesa de despacho metálica, modelo Jefe, con su sillón también

metálico, valorada en siete mil quinientas pesetas.

Una mesa de oficina metálica, modelo Secretaria, con su sillón a juego, valorada en cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Dos armarios archivadores metálicos, valorados en seis mil pesetas.

Se advierte a los que quieran tomar parte en la subasta, que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a 20 de diciembre de 1968.—Fernando Domínguez-Berrueta.—Mariano Velasco.

6014 Núm. 4398.—286,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Villablino

José Pérez García, Secretario del Juzgado Comarcal de Villablino.

Doy fe: Que en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado con el número 75 de 1968, se ha practicado la siguiente

TASACION DE COSTAS

	<i>Pesetas</i>
Derechos de registro	20
Tramitación del juicio y diligencias previas	115
Suspensión del juicio	40
Ejecución de sentencia	30
Indemnización al lesionado Domingo Poulo	1.600
Idem al mismo por abono de gastos médicos	500
Gastos de desplazamiento y dietas, citaciones	300
Multa	150
Pólizas de Mutualidad judicial.	75
Reintegro de los autos	90

Total s. e. u. o. 2.920

De esta tasación de costas corresponde satisfacer al condenado Gabino Reguero Otero la cantidad de mil doscientas setenta y tres pesetas, quedando los autos a su disposición en Secretaría para impugnación de cualquiera de las partidas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Gabino Reguero Otero, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Villablino, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—José Pérez, 5961 Núm. 4365.—209,00 ptas.

* * *

José Pérez García, Secretario del Juzgado Comarcal de Villablino.

Doy fe: Que en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado con el número 56 de 1968, se ha practicado la siguiente

TASACION DE COSTAS

	<i>Pesetas</i>
Reintegro de los autos y presu-	
puestado	128

Derechos por sustanciación del juicio y despacho cartas órdenes, según tasa judicial	438
Ejecución de sentencia	30
Derechos de un perito	50
Indemnización al perjudicado ..	75
Derechos del Agente de Cabri-	
llanes por citación	200
Multas impuestas	300
Pólizas de Mutualidad judicial.	150

Suma total s. e. u. o. 1.371

De esta tasación de costas corresponde satisfacer por iguales partes a los condenados Alejandro Illas Perandones, Constantino Menéndez Suárez y Agustín González Rodríguez, estando los autos en Secretaría para ser examinados.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Alejandro Illas Perandones que está en ignorado paradero, expido la presente en Villablino, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—José Pérez, 5962 Núm. 4366.—187,00 ptas.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 189.822 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5986 Núm. 4394.—55,00 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA GRANDE de Villafruela

Se convoca a Junta general de regantes y usuarios, para el día 26 de enero de 1969, a las tres de la tarde en primera convocatoria y cuatro en segunda, en la casa Escuela de Villafruela, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación de la memoria general del año anterior.
 - 2.º Examen de las cuentas de gastos de dicho año.
 - 3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.
 - 4.º Toma de posesión de los Vocales nombrados en Junta anterior.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Villafruela, a 24 de diciembre de 1968.—Domingo López, 6010 Núm. 4405.—121,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1968